



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 226/2024, de 14 de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**VISTA:** La convocatoria realizada por esta Diputación Provincial para cubrir en la Plantilla de Personal Funcionario 1 plaza de **OFICIAL IMPRENTA MONTADOR**, por Concurso, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2022 -Sistema Específico de Estabilización de Empleo Temporal, (BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022, BOE nº 97, de 24 de abril de 2023).

VISTO: Lo establecido en la Base Cuarta de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo, de las plazas vacantes de la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la OEP para el año 2022 (BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022), en cuanto al plazo establecido de diez días hábiles para subsanar, si fuere posible, el defecto que haya motivado la exclusión u omisión en la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (BOP Toledo número 108 de fecha 9 de junio de 2023), una vez finalizado el mismo se han resuelto las alegaciones presentadas.

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.
Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo anteriormente mencionado, siendo como sigue:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF
1	GÓMEZ CABEZA, MARIA DEL ROCÍO	***8627**
2	SALAMANCA PULGAR, VÍCTOR	***9031**

EXCLUIDOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	ABENGÓZAR MANZANEQUE, RICARDO	***9324**	C
2	CALVO JIMÉNEZ, FERNANDO	***1860**	D
3	MARINA CORRO, FRANCISCO MANUEL	***2486**	C
4	SERRANO ZARZA, ANA BELEN	***8578**	C

CAUSA DE EXCLUSIÓN	
A	Solicitud presentada fuera de plazo.
B	No presentar modelo de solicitud y autobaremo oficial cumplimentado en www.diputoledo.es (Base 3.1, 6.2 y 6.3 Bases Generales -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-).
C	No adjuntar a la solicitud copia de la/s titulación/es académica exigida en la convocatoria (Base 3.1 Bases Generales -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-)
D	No acreditar el pago de las tasas por participación en procesos de selección efectuado en plazo o pago realizado fuera de plazo de presentación de solicitudes (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).
E	No acreditar el derecho a la exención o reducción del 50% de las tasas por participación en procesos selectivos: Falta declaración responsable de la no percepción de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).
F	No acreditar derecho a la reducción del 50% de las tasas por participación en procesos selectivos: Falta Carné de familia numerosa de categoría general (art. 3 Convocatoria -BOP Toledo nº 248, de 30 de diciembre de 2022-).
G	No ostentar el requisito de participación exigido en la Base 2.1 a) de las Bases Generales -Nacionalidad- : -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-
H	No cumplir el requisito de participación exigido en la Bases 2.1 c) de las Bases Generales -Edad-: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-
I	No acreditar contar con grado de discapacidad igual o superior al 33%. Base 2ª.2.2 de las Bases Generales: -BOP Toledo nº 196, de 13 de octubre de 2022-



SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en la Base Quinta, 5.1. el Tribunal Calificador estará compuesto por los siguientes miembros:

PRESIDENTE:	Titular: D. JOSÉ-MARÍA DE PRADA SILV Suplente: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ
VOCALES:	Titular: D ^a . PILAR CRISTOBAL MORIANO Suplente: D. JUAN-CARLOS MARÍN RECIO Titular: D ^a . MARÍA-CARMEN TACERO OLIVA Suplente: D. DIONISIO RODRÍGUEZ MINAYA Titular: D ^a . MERCEDES CASTAÑO LÓPEZ Suplente: D ^a . MERCEDES PRADOS LOSA
SECRETARIA:	Titular: D ^a . MARÍA-LUISA MARISCAL SÁNCHEZ Suplente: D ^a . ANA IBÁÑEZ RAMOS

TERCERO: De conformidad con lo establecido en la base cuarta de las Bases Generales –BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es)."

En Toledo, a 14 de febrero de 2024.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-819